# I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° \_ SECCION 2ª. LA CISTERNA, 00437

2 6 SET. 2012

VISTOS: La Ley Nº 18.695, el Código del Trabajo.

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1. Que mediante memorándum Nº 972/2012, el Jefe (S) del Departamento de Educación, solicitó autorización al Alcalde infrascrito para efectuar contratación vía Código del Trabajo a la funcionaria que más abajo se individualiza, para desempeñarse en la función de Técnico en Párvulos en el Jardín Corazoncito Alegre, dependiente de este departamento.
- 2. Que la Dirección de Administración y Finanzas, mediante memorándum Nº 914, señala que existe la disponibilidad presupuestaria para la contratación.

### DECRETO:

1º APRUEBASE el Contrato de trabajo suscrito entre este municipio y el funcionario que a continuación se individualiza:

**NOMBRE** 

**RUT** 

FUNCION A CUMPLIR

FECHA DE INICIO

FECHA DE TERMINO

Nº HORAS

**ESTABLECIMIENTO** 

: MARCELA YANIRE TUREO FUENTES

: TECNICO EN PARVULOS

: 22 DE AGOSTO DE 2012

: 31 DE OCTUBRE DE 2012

: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

: JARDIN CORAZONCITO ALEGRE (DEPARTAMENTO DE EDUCACION)

2º ESTABLECESE que la persona antes individualizada no percibirá la Ley Nº 19.464.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE** a Contraloría General de la República para su registro y hecho archivase.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

### SRP/POF/EVM/pmg.

#### **DISTRIBUCION:**

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2¢)
- 8- Oficina de Partes y Archivo

DAPATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL